

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1201

21 DE JUNIO DE 2011

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Justicia, la cantidad de tres millones quinientos cincuenta mil quinientos setenta y cuatro dólares con veinte centavos (3,550,574.20) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1831 de 28 de diciembre de 2003, para ser transferidos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Justicia, la cantidad de tres millones
- 2 quinientos cincuenta mil quinientos setenta y cuatro dólares con veinte centavos
- 3 (3,550,574.20) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1831 de 28 de diciembre de
- 4 2003, para ser transferidos según se detalla a continuación:

1	A.	Departamento de Justicia	
2	1.	Para el Albergue de Testigos.	\$1,775,287.10
3	2.	Para el Proyecto de Digitalización del	
4		Registro de la Propiedad.	<u>\$1,775,287.10</u>
5		Total	\$3,550,574.20

6 Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones
7 particulares, estatales, municipales o federales.

8 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
9 de su aprobación.